

BASES DE LA PROMOCIÓN
METRO TE INVITA A UN 2x1 EN ENTRADAS PARA UN DÍA DE SPA EN
"RECREAR S.A."



En Santiago de Chile, a 31 de marzo de 2010, la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT 61.219.000-3, en adelante "Metro", representada por su Gerente Comercial y de Servicio al Cliente Subrogante, don Claudio Figari Sepúlveda, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1414, en conjunto con Recrear S.A., RUT 78.861.200-1, en adelante "Recrear", representada por doña María Pía Brancoli Poblete y por don Manuel Antonio Villena Espinoza, todos con domicilio en Avenida Quilín N° 1.561, Macul, Santiago, vienen en dejar constancia de la realización de una Promoción conjunta, la cual se registrá por las condiciones contenidas en las siguientes bases de promoción, en adelante, las "Bases":

Primero : Registro y Publicidad de las Bases

Las Bases de esta promoción, en adelante indistintamente la "Promoción", se encuentran a disposición del público en general en la página www.metrosantiago.cl y www.recrear.cl



Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley N° 19.496 y han sido protocolizadas, en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, con oficina en Bandera N° 84, Santiago, donde también pueden ser consultadas por el público en general.

Segundo : Participantes

Podrá participar en la Promoción cualquier persona que realice una o más transacciones de carga de una tarjeta bip! o Multivía en las boleterías de Metro de Santiago (Multired) por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000).

La Promoción será válida en todos los centros Recrear.

Tercero : Beneficios

Por cada carga de una tarjeta bip! o Multivía en las boleterías de Metro o en cualquier punto de carga Multired, por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000.-), el portador del comprobante podrá presentarlo al momento de comprar entradas de la Promoción 2x1 en un día de SPA en cualquiera de los centros que forman parte del Club Acuático "Recrear" y canjearlo como cupón para exigir gratis otra entrada, a un precio promocional exclusivo para Metro de \$6.500.



Handwritten signature or mark.



La promoción 2x1 para un día de SPA incluye:

1. Piscina Recreativa Temperada con Toboganes
2. Jacuzzi
3. Clases de Hidrogimnasia, Aquabox y Aquaestreching
4. Aeróbica
5. Pilates

Los horarios de cada actividad son señalados en el Anexo de las presentes Bases.

Lo anterior, bajo los términos y restricciones que se indican a continuación.

Cuarto : Vigencia

La promoción "2x1 en entradas para un día de SPA en "Recrear" estará vigente entre los días 1 de abril y 31 de julio de 2010, ambos inclusive.

Quinto : Procedimiento

Para participar se deberá presentar y entregar el comprobante de carga de una tarjeta bip! o Multivía por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000.-) en boleterías de "Recrear".

Cada Cupón es válido por un "2 X 1 en entradas para un día de SPA en cualquier centro "Recrear", es decir, que por la compra de una entrada, podrás llevar otra entrada gratis.

El uso del Cupón se extiende de lunes a domingo, incluyendo feriados y vísperas de feriados durante la vigencia de la promoción.

Se deja constancia que el canje de los premios estará sujeto a las restricciones que se indican en el numeral siguiente.

Sexto : Restricciones

1. Cada comprobante de carga por dos mil pesos (\$2.000.-) es válido para efectuar un canje. Ahora, si cargas tu tarjeta con cuatro mil pesos (\$4.000.-), podrás usar el comprobante para canjear dos promociones y así sucesivamente;
2. La presente promoción no es acumulable con otras promociones;
3. El comprobante de carga no podrá ser canjeable en dinero;
4. Sólo participarán las cargas efectuadas durante la vigencia de la promoción;
5. Los cupones sólo podrán ser canjeados en boleterías de Recrear;
6. Se prohíbe la reventa del comprobante de carga;



7. La presente Promoción no admite otras modalidades que las que aquí se expresan.
8. El acceso a los clubes estará sujeto a disponibilidad de espacios y actividades disponibles. (ver Anexo N°1)



Séptimo : Responsabilidades

Metro no es responsable de la calidad del servicio entregado, ni del recinto en que este se presta, cuya responsabilidad es exclusivamente de Recrear.

En consecuencia, el no funcionamiento de cualquiera de los centros es responsabilidad exclusiva de Recrear, por lo que Metro no puede garantizar que el servicio se preste o no en los términos informados por Recrear. Recrear se reserva el derecho de modificar los horarios de atención al público, previa información en su Web con una anticipación no inferior a 48 horas.

La responsabilidad de Metro en esta promoción se limita a la entrega de los comprobantes de carga realizadas en las boleterías Multired.

Octavo : Ubicación de los centros Recrear

Los centros Recrear se encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

Club Acuático Macul: Av. Quilín 3250 (Esquina Macul)

Club Acuático La Florida: Av. Diego Portales 897 (Paradero 26 Av. La Florida)

Club Acuático La Cisterna: Av. Pedro Aguirre Cerda 0191 (Paradero 24 Gran Avenida)

María Brancoli Poblete
Representante Legal
Recrear S.A.

Manuel Villena Espinoza
Representante Legal
Recrear S.A.

Claudio Figari Sepúlveda
Gerente Comercial y de Servicio al Cliente (S)
Metro S.A.

